

ciento treinta y siete reunidos en la sala capitular co-  
 mo lo tienen de costumbre para tratar los asuntos del  
 servicio nacional y bien p[ro]p[ri]o por mi el Sr. in-  
 terino sedio cuenta de los oficios del Ayuntamiento  
 Const. de Lugo de fechas 24. y 28. del actual  
 por el primero reclamando la parte de contribu-  
 cion de sal correspondiente al año anterior que  
 esta municipalidad retubo para atender a los submis-  
 tritos de las tropas de tránsito: por el segundo remitiendo  
 una lista nominal de los vecinos de esta villa sujetos  
 al pago de la contribucion del subsidio industrial y de  
 Comercio. De dos circulares de la Excmo. Diputacion  
 provincial de fechas 24. y 26. del actual previniendo por  
 la primera se proceda inmediatamente a la recaudacion de  
 la contribucion de raciones señaladas a esta villa. Y la se-  
 gunda aclarando varios particulares para celebracion del corteo  
 de movilizados de la milicia nacional. Del mismo modo di cuenta  
 de una orden del Sr. Jefe Superior Politico de las P[ro]v[incias]  
 de fecha 26. del corriente por el que previene la suspen-  
 sion de Elecciones para Concejales en el año venidero hasta  
 nueva Orden. Ultimamente di cuenta de las 7. Ordenes y  
 demas de las Autoridades de la P[ro]v[incia] insertas en los boletines  
 oficiales desde el numero 287. hasta el 292. ambos in-  
 clusive y entendiendolos sus mercedes acordaron en cumpli-  
 miento asi lo decretaron mandaron y firman de todo  
 el que sabe de aqui yo el Sr. interino certifico =

Pedro Carrasco

Joaquin Morillas

Pedro Rubio

Max Cortomesa

Aca del 27 de

Diciembre del 43.

En la villa de Lumbury veinte y siete de Diciembre  
 de mil ochocientos treinta y siete reunidos en  
 la sala capitular como lo tienen de costumbre, los  
 Srs. de legitimo constitucion nacional de la misma

